



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA LA PARALIZACIÓN PROVISORIA, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIS, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 05 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0429 / /

VISTOS

1. La Resolución Exenta N.º04 de fecha 12.01.2023, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Fondo de Transferencia de Capital- Subtítulo 33, para la ejecución del Proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO"."
2. Las Bases y Términos de referencia para la licitación de la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO"."
3. El Decreto Alcaldício N°163 de fecha 17.03.2023 que declara desierta , disminuye plazo de licitación y llama a segunda licitación del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°258 de fecha 28.04.2023, que declara desierta el segundo llamado a licitación ID: 4521 - 2 - LQ23.
5. El decreto Alcaldício N.º 442, del 12 de Julio de 2023, que adjudica licitación ID: 4521 - 2 - LQ23, para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO".
6. El decreto Alcaldício N.º 0135, del 13 de Febrero de 2024, que Revoca Licitación ID: 4521 - 2 - H223.
7. El informe del Departamento de Educación que propone trato directo para la ejecución del proyecto a Empresa Reinaldo Araneda Garrido, de Fecha 09 de Febrero de 2024.
8. El informe N.º 18, de asesora Jurídica Municipal Sra. Carla González Retamal, de Fecha 09 de Febrero de 2024, que otorga Visto Bueno, a modalidad de contratación para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO".
9. El Certificado N.º 013, del Secretario Municipal, de Fecha 13.01.24, que certifica acuerdo de Honorable concejo de aprobar trato directo del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO".



**10.** Solicitud del Contratista con Fecha 06 de Mayo 2024, ingresado por oficina de partes.

**11.** Informe N° 06 de Fecha 06 de Mayo 2024, Que autoriza la Paralización.

**12.** La ley 19.886 de compras y contratación pública.

**13.** Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### **CONSIDERANDO**

Informe N° 06 de Fecha 06 de Mayo 2024 , en el cual se hace paralización del Proyecto " **CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO**", Cuyo motivo fue el grave incendio estructural que se registró la noche del pasado miércoles 01 de mayo 2024, en la comuna de Trehuaco, en donde la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris resultó con serios daños debido al siniestro.

#### **DECRETO:**

1. AUTORIZASE LA Paralización parcial de la ejecución del proyecto " **CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, COMUNA DE TREHUACO**". a partir del 06 de Mayo del 2024, hasta que se regularice el peritaje policial por siniestro y lo que indica el informe N°06 de la dirección de Obras municipales.



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

#### **DISTRIBUCIÓN:**

➤ SECPLAN (1) - DOM (3) - Transparencia(1) - Alcaldía (1) - Control (1)



V°B° ASESOR JURÍDICO